



Expediente 332/2026

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01/2026 DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL PRORROGADO DEL EJERCICIO 2026  
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL ÁREA DE GASTOS  
1 "SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS"

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ NAVARRO RECUERO, INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gastos 1 "Servicios públicos básicos" número 01/2026, tiene a bien emitir el siguiente

CERTIFICADO SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO A MINORAR

Que del estado y las cuentas anuales del Presupuesto Prorrogado de este Municipio correspondiente al ejercicio de 2026, se deduce que al día de la fecha existe crédito disponible en la aplicación del Presupuesto de gastos objeto de transferencia según Memoria de Alcaldía, en los siguientes términos:

Partida de gastos con crédito disponible para transferencia

| APLICACIÓN<br>PRESUPUEST. | DESCRIPCIÓN                     | CRÉDITO<br>DISPONIBLE PARA<br>TRANSFERENCIA |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|
| 165.221.00                | Suministro de energía eléctrica | 5.300,00                                    |

Y para que así conste, de orden y con el V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> del Sr. Alcalde-Presidente, firmo el presente certificado en Tocina, en la fecha de firma electrónica.

V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

LA INTERVENTORA,

Fdo.: María José Navarro Recuero.

